



RESOLUCION N° 300-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAYO 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.166/83

VISTO:

Estas actuaciones y el Decreto N° 1.590 del Poder Ejecutivo Nacional, del 30 de Mayo de 1984, por el que crea la carrera de Técnico en Laboratorio de Histopatología, a término, en el ámbito de esta casa de estudios, llamándose a inscripción durante un (1) ciclo lectivo; teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la aprobación de su plan de estudios, como asimismo disponer su implantación y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Implantar a partir del período lectivo del corriente año, la carrera de TECNICO EN LABORATORIO DE HISTOPATOLOGIA, bajo jurisdicción de la Facultad de / / Ciencias de la Salud, y cuyos objetivos, metodología del plan de estudios, distribución de cursos, régimen de dictado de materias, distribución horaria, contenidos básicos de las asignaturas, régimen de correlatividades, título e incumbencias, se consignan a continuación:

1.- OBJETIVOS:

a. GENERALES:

- Formar especialistas capacitados en el desempeño eficiente de técnicas de laboratorio histopatológico de rutina y especializado.
- Desarrollar en sus egresados actitudes de responsabilidad y criterio científico en el desempeño de su rol.

b. ESPECIFICOS:

Que el alumno:

- Conozca el instrumental y material de laboratorio, su uso, limpieza, mantenimiento y manejo.
- Desarrolle habilidad en la utilización de los instrumentos habituales del laboratorio.
- Realice en el laboratorio técnicas de coloraciones, conociendo sus fundamentos y causas de error.
- Desarrolle habilidad en los procedimientos de técnicas de deshidratación, inclusión, corte y montaje.
- Se capacite en la obtención, conservación y preparación del material biológico para técnicas rutinarias o especializadas de coloraciones.
- Se capacite en la obtención, conservación y preparación de muestras para técnicas de citodiagnóstico.
- Se capacite para la realización de microfotografías y para el manejo o utilización de películas, reveladores, etc. para la confección de diapositivos blanco y negro y color.

...//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.166/83

- Aplique sus conocimientos para el manejo de archivo de la documentación de / / muestras biológicas, archivo de tacos, de preparados histológicos y de material microfotográfico.
- Valorice la realización de consultas bibliográficas pertinentes.

2.- METODOLOGIA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Metodología del aprendizaje.

La carrera de Técnico en Laboratorio de Histopatología está estructurada en dos (2) años de estudios. Durante el primer año se impartirán conocimientos básicos de cuatro (4) materias distribuidas de la siguiente manera:

- Morfología y Técnica Histológica I, anuales, impartándose en la última conocimientos para el manejo del instrumental de laboratorio, y al finalizar la misma estarán en condiciones de realizar tareas rutinarias de laboratorio histopatológico.

Además en el primer cuatrimestre se le impartirá conocimientos básicos de Química Orgánica y en el segundo cuatrimestre de Química Biológica.

El total de horas a dictarse en el primer año es de setecientos veintinueve(729), de las cuales el 22% corresponden a teoría y el 78% a práctica.

En el segundo año el alumno recibirá conocimientos básicos de Fisiología y Microfotografía de Etica Laboratorista y la materia Técnica Histológica II, anual, será donde el alumno recibirá conocimientos específicos de técnicas histológicas especiales.

El total de horas a dictarse es de setecientos noventa y siete (797), de las cuales un 15% corresponden a la teoría y el 85% a la práctica.

Siendo esta carrera eminentemente práctica, de las mil quinientas veintiseis / / (1526) horas totales, el 80% corresponde a las actividades prácticas y el 20% a las teóricas.

3.- DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CURSOS, REGIMEN DE DICTADO DE LAS ASIGNATURAS Y TOTAL DE HORAS ANUALES.

MATERIA	REGIMEN DE DICTADO	TOTAL HORAS ANUALES
PRIMER AÑO		
- MORFOLOGIA	Anual	135 horas
- QUIMICA ORGANICA	1er. cuatrimestre	65 horas
- QUIMICA BIOLOGICA	2do. cuatrimestre	70 horas
- TECNICA HISTOLOGICA I	Anual	459 horas.
SEGUNDO AÑO		
- FISIOLOGIA	1er. cuatrimestre	65 horas
- MICROFOTOGRAFIA	1er. cuatrimestre	52 horas
- ETICA DE LABORATORISTA	2do. cuatrimestre	42 horas
- TECNICA HISTOLOGICA II	Anual	638 horas.



RESOLUCION N° 300-85

..// - 3 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.166/83

4.- DISTRIBUCION HORARIA

PRIMER AÑO ASIGNATURAS	1er. cuatrimestre (13 semanas) Horas semanales				2do. cuatrimestre (14 semanas) Horas semanales				
	Teor./	Práct./	Total/	Total	Teor./	Práct./	Total/	Total	
				Cuat.				Cuat.	
- MORFOLOGIA	2	3	5	65	2	3	5	70	
- QUIMICA ORGANICA	2	3	5	65	-	-	-	-	
- QUIMICA BIOLOGICA	-	-	-	-	2	3	5	70	
- TECNICA HISTOLOGICA I	2	15	17	221	2	15	17	238.	
TOTAL DE HORAS:	6	21	27	351	6	21	27	378.	
SEGUNDO AÑO									
ASIGNATURAS									
- FISIOLOGIA	2	2	5	65	-	-	-	-	
- MICROFOTOGRAFIA	1	3	4	52	-	-	-	-	
- ETICA DEL LABORATORISTA	-	-	-	-	2	1	3	42	
- TECNICA HISTOLOGICA II	2	18	20	260	2	25	27	378	
TOTAL DE HORAS:	5	24	29	377	4	26	30	420	

5.- CONTENIDOS BASICOS

- MORFOLOGIA: Anatomía e Histología. Partes que comprende: Osteología, Artrología, Micología, Angeología-Corazón- Organos de los sentidos- Sistema nervioso central y periférico-. Esplacnología. Aparato digestivo: Bazo-aparato urinario. Aparato genital femenino y masculino. Glándulas de secreción interna.
- QUIMICA ORGANICA: Concepto. Compuestos orgánicos. Radicales orgánicos. Funciones orgánicas: alcanos. metanos. Ciclo Alcanos. Isomería. Hidrocarburos no saturados. Compuestos nitrogenados. El laboratorio químico y sus objetivos generales (muebles y útiles de laboratorio, aparatos mecheros, tapones, envases, rotulado).
- QUIMICA BIOLOGICA: Concepto. Glúcidos. Lípidos. Proteínas. Enzimas. Nucleótidos.
- TECNICA HISTOLOGICA I: Concepto. Material usado en técnicas histológicas. Microscopía. Reactivos. Fijación: mezclas y prácticas. Deshidratación. Inclusión en parafina y celoidina. Cortes histológicos. Montaje. Métodos. Organización del laboratorio. Citodiagnóstico: técnicas, obtención del material. Coloraciones especiales para determinar: núcleo, tejido conectivo, muscular, cartílago, hueso, bacterias, hongos y parásitos.
- FISIOLOGIA: Definición. Herencia. Líquidos del organismo: sangre, plasma, linfa. / Aparato cardio-circulatorio. Aparato respiratorio. Aparato digestivo. Metabolismo y Nutrición. Aparato urinario. Endocrinología y reproducción. Sistema nervioso.

..//

Mauri

MH



RESOLUCION N° 300-85

..// - 4 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.166/83

- MICROFOTOGRAFIA: Microscopía: Parte mecánica. parte óptica. Equipo fotomicrográfico. Exposimetría. Películas. Reveladores. Fijadores. Baño de paso. Técnicas del / revelado. Diapositivas blanco y negro. Enmarcado de las diapositivas. Archivo de diapositivas y negativos. Nociones sobre técnicas audiovisual. Reseña sobre técnicas modernas: automatización, campo oscuro, contraste de fase, de fluorescencia, / color.
- ETICA DEL LABORATORISTA: Importancia. Deontología. Ejercicio ilegal de la profesión. Curanderismo. Charlatanismo. Asociación ilícita. Responsabilidad profesional. Irresponsabilidad profesional. Honorarios profesionales. Honorarios judiciales. Educación para la salud. Epidemiología. Inmunización. Enfermedades transmisibles más frecuentes. Ley N° 17.132 Decreto N° 6.216 (1967).
- TECNICA HISTOLOGICA II: Histoquímica. Definición. Minerales: hierro, cobre, zinc, oro, bismuto, plomo, mercurio, níquel, uranio. Metaloides: cloro, sodio, fósforo, azufre, arsénico, silicio. Prótidos: aminoácidos sulfurados y sus derivados. Compuestos fenólicos. Compuestos indólicos. Urea. Mucoproteídos. Purinas. Lípidos. / Glúcidos. Pigmentos. Fermentos. Vitaminas, Inmunología. Concepto de cultivos de / tejidos.

6.-

6.- SISTEMA DE EVALUACION:

Evaluación parcial y examen final. Las materias cuatrimestrales serán evaluadas cada una con dos (2) parciales y las anuales con tres (3), como mínimo, y con cuatro / (4), como máximo. Cada parcial aplazado será recuperado una vez, pudiendo uno solo de ellos gozar de un segundo recuperatorio. La regularidad se obtiene:

- 60% asistencia a clases teóricas.
- 85% asistencia a clases prácticas.
- 85% prácticos aprobados.
- 100% parciales aprobados con un mínimo de seis (6) puntos.

7.- REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ASIGNATURA	PARA CURSAR DEBE TENER		PARA RENDIR DEBE TENER
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
- Morfología	-	-	-
- Química Orgánica	-	-	-
- Química Biológica	-Química Orgánica	-	-Química Orgánica
- Técnica Histológica I	-	-	-
- Fisiología	-Morfología	-	-Morfología
- Microfotografía	-	-	-
- Etica del Laboratorista	-	-	-
- Técnica Histológica II	-Técnica Histológica I	-	-Técnica Histológica I
	-Química Orgánica	-	-Química Orgánica
	-Química Biológica	-	-Química Biológica.

..//

Handwritten notes:
Danc
↖

Handwritten signature:
OP



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.166/83

8.- ASIGNATURAS QUE DEBEN CURSARSE Y RENDIRSE COMO REGULAR:

- QUIMICA ORGANICA; QUIMICA BIOLOGICA; TECNICA HISTOLOGICA I; TECNICA HISTOLOGICA II y MICROFOTOGRAFIA.

ASIGNATURAS QUE PUEDEN RENDIRSE EN CONDICION DE REGULAR O LIBRE:

- MORFOLOGIA; FISILOGIA y ETICA DEL LABORATORISTA.

9.- TITULO:

Al finalizar la carrera la Universidad otorgará el título de TECNICO UNIVERSITARIO / EL LABORATORIO DE HISTOPATOLOGIA.

10.- INCUMBENCIAS:

El egresado de la carrera de Técnico en Laboratorio de Histopatología estará capacitado para cumplir funciones supervisado por profesionales especializados en la materia, en la realización de técnicas histopatológicas, citológicas y preparación de material de laboratorio en:

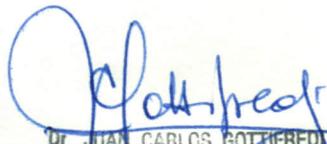
- Laboratorios específicos en servicios de salud, públicos o privados.
- Laboratorios especializados, dedicados a la investigación, tanto oficiales como / privados.
- Laboratorios y gabinetes especializados, destinados a la docencia, tanto secundaria como universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada carrera se organiza a término, llamándose a inscripción solamente por el período lectivo de 1985.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 300-85